



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00353159- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el estudiante José Eduardo Rodríguez, DNI 28.886.148, solicitando la equivalencia de la materia *Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico*, cursada y aprobada en la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditada por Introducción a la Problemática Filosófica de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia que se solicita como equivalente y Certificado Analítico del interesado; y

Que el profesor Dr. Edgar Rufinetti, Profesor Adjunto a cargo de la materia Introducción a la Problemática Filosófica, considera que no corresponde otorgar la equivalencia solicitada de *Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico* de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba por la materia a su cargo; y

Que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento y acuerda con el despacho del profesor Rufinetti;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. NO OTORGAR al estudiante José Eduardo Rodríguez, DNI 28.886.148, equivalencia de la materia *Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico*, cursada y aprobada en la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por Introducción a la Problemática Filosófica de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer